

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

71

ALCORCÓN

LICENCIAS

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, y en el artículo 14, apartado 6, de la ordenanza especial de licencias y control urbanístico del Ayuntamiento de Alcorcón, se hace público que ante esta Administración se han solicitado las licencias para el ejercicio de las actividades y en los emplazamientos que se detallan a continuación:

Actividad: aparcamiento subterráneo (892 plazas). Titular: “Empresa Municipal de Gestión Inmobiliaria de Alcorcón, Sociedad Anónima”. Emplazamiento: calle Mayor, sin número, parque Mayor. Número de expediente: 151-M/2006.

Actividad: fabricación de carrocerías para automóviles. Titular: “Automoción Diseño y Fabricación, Sociedad Limitada”. Emplazamiento: calle Torrelozones, número 2, polígono industrial “Ventorro del Cano”. Número de expediente: 136-M/2009.

Actividad: heladería. Titular: “Álvaro Santa Bárbara, Sociedad Limitada”. Emplazamiento: avenida de Retamas, número 24, local 3. Número de expediente: 002-E/2010.

Actividad: restaurante. Emplazamiento: avenida de la Libertad, número 2, local 1, edificio “Puerta del Sur”. Número de expediente: 003-E/2010.

Actividad: bar. Titular: don Mahiaeddine Hussein. Emplazamiento: calle Cañada, número 11 posterior, local 56. Número de expediente: 004-E/2010.

Actividad: taller y exposición de vehículos a motor. Titular: doña Jéssica Muñoz Arribas. Emplazamiento: calle Polvoranca, número 47, polígono industrial “Urtinsa”. Número de expediente: 005-M/2010.

Actividad: taller de reparación de vehículos (reparación de neumáticos). Titular: “Sociedad de Comerciantes, Sociedad Anónima”. Emplazamiento: calle Vereda de los Barros, número 7, polígono industrial “Ventorro del Cano”. Número de expediente: 013-M/2010.

Actividad: taller de reparación de vehículos (chapa y pintura). Emplazamiento: calle Pozuelo, número 5, polígono industrial “Ventorro del Cano”. Número de expediente: 21-M/2010.

Lo que se hace saber a fin de que en el plazo de veinte días, a contar desde la inserción de este edicto en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, puedan formularse las observaciones pertinentes.

Alcorcón, a 6 de abril de 2010.—La concejala de Urbanismo y Medio Ambiente, Natalia de Andrés del Pozo.

(02/3.715/10)